



RIO GALLEGOS, 02 DE DICIEMBRE DE 1998

**VISTO :**

El Expediente N° 11.808/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N°545 de fecha 02 de noviembre de 1.998 mediante la cual aprobó la rendición de comprobantes presentada por la Jefatura de Administración, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 642,80), para atender los gastos de estadía, pasajes e insumos del dictado del Seminario "Energías renovables" previsto en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, asignados mediante Acuerdo N° 225 de junio de 1.998 al Dr. Eduardo GROSSI GALLEGOS , quien tuvo a su cargo el dictado de dicho semanario,

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar dicha disposición ,

Que fue tratado en Acto Plenario acordándose por unanimidad aprobar dicho despacho ,

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

**POR ELLO:**

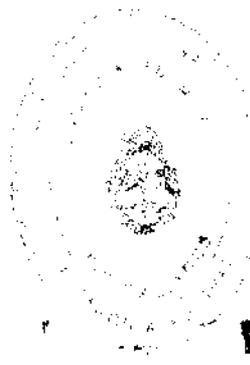
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°. 545 de fecha 02 de noviembre de 1.998, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.--

**ARTICULO 2°.-**TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , cumplido, ARCHIVASE.-

**ACUERDO**

N°



Ing. ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. U.A.R.G.

507